



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 627 12016

VISTO:

La Actuación CM N° 10365/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, solicita las promociones interinas de los agentes Fernando Crespo Campos y Carmen Olate a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N°178/2016 que el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Walter Jugo desde el 10 de mayo de 2016 hasta el 08 de julio de 2016.

Que para cubrir el cargo de Escribiente se propone la promoción interina del agente Fernando Crespo Campos quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, cargo en el cual se encuentra confirmado conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante el agente Crespo Campos, se solicita la promoción interina de la agente Carmen Dolores Olate quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la mencionada Secretaría General, cargo en el cual se encuentra designada por concurso, conforme Resolución de Presidencia N° 744/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1047/05-2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Fernando Crespo Campos, Legajo N° 3704, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Walter Esteban Jugo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Carmen Dolores Olate, Legajo N° 1673, al cargo de Auxiliar, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Crespo Campos.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 627 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires